

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**5492** *Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número.*

Vacante, por el fallecimiento del Excmo. Sr. don Luis Ángel Rojo Duque, una plaza de Académico de Número, la Real Academia Española, en cumplimiento de lo establecido en el artículo X de sus Estatutos, ha acordado proceder a su provisión.

Para ello, se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de Número, que deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato. Éste deberá cumplir los requisitos básicos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de la Real Academia Española, Darío Villanueva Prieto.